

**OFICINAS A LAS CUALES PUEDE ENVIAR  
SU FORMULARIO O LLAMAR A PREGUNTAR  
ACERCA DE SU RECLAMO...**

Para Florida:  
Southeast/Caribbean Office  
(Gregory\_King@hud.gov)

Fair Housing Enforcement Center  
U.S. Dept. of Housing & Urban Development  
Five Points Plaza  
40 Marietta Street, 16th Floor  
Atlanta, GA 30303  
(404) 331-5140 or 1-800-440-8091  
Fax (404) 331-1021 • TTY (404) 730-2654

Para presentar su queja electrónicamente,  
visite nuestro sitio en Internet: [www.hud.gov/fairhousing](http://www.hud.gov/fairhousing)

# ¿Ha sido usted víctima de discriminación en la vivienda?

**¡Es su derecho tener oportunidades  
iguales en vivienda!**

Si a usted le ha negado el derecho  
a vivienda, puede ser víctima de  
discriminación.

## ¿CÓMO RECONOCER LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA?

### De acuerdo con la Ley de Vivienda Justa, las siguientes acciones son ilegales:

- Negarse a alquilarle o venderle una vivienda.
- Decir que no hay vivienda disponible cuando en realidad si la hay.
- Mostrar apartamentos o casas sólo en determinados barrios.
- Establecer diferentes términos, condiciones o privilegios para el alquiler o venta de una residencia.
- Proveer diferentes servicios de vivienda o servicios públicos.
- Dirigir la publicidad de viviendas a determinados grupos solamente.
- Negarse a proporcionarle información sobre préstamos hipotecarios, negarse a otorgarle un préstamo hipotecario, o imponerle diferentes términos o condiciones a su préstamo hipotecario.
- Negarle seguro de propiedad.
- Realizar la tasación de una propiedad de una manera discriminatoria.
- Que el propietario de una vivienda se niegue a hacer ciertas modificaciones para personas con limitaciones físicas o mentales, incluso a personas con enfermedades relacionadas con el Sida-HIV, y a personas que se estén recuperando de alcoholismo o drogadicción.
- Que no se construyan y diseñen viviendas de fácil acceso.
- Acosar, coaccionar, intimidar o interferir con alguien que esté ejerciendo su derecho a la vivienda o que esté ayudando a alguien ejercer su derecho.



### Es ilegal Discriminar en la vivienda que es basada en los siguientes Factores...

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Religión
- Sexo
- Condición familiar (Familias con niños menores de 18 años o familias que estén embarazadas)
- Impedimentos (Si usted o algún familiar que vive con usted tiene alguna limitación física o menta)

### Si Usted Crée Que Sus Derechos Han Sido Violados...

- El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano es la agencia federal responsable para ayudarle a presentar una querrela.
- También puede consultar una gencia estatal o local sobre una queja de discriminación.

#### Mantenga esta información en sus archivos.

Fecha en que envió su información al Departamento de Vivienda: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Dirección a la cual envió la información:

Oficina \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Calle/Avenida \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Estado \_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_

Si al pasar tres semanas de la fecha del envío de la querrela, Usted todavía no ha recibido una respuesta del Departamento de Vivienda o del organismo local o estatal encargado de la Vivienda Justa, puede llamar por teléfono a preguntar qué ha pasado con su queja. En la última página podrá ver la lista de direcciones y teléfonos.